

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ISABIAL

EJERCICIO 2026

En cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público), tanto desde la perspectiva de su contenido objetivo como desde la intención de respetar la intención del legislador, la Fundación de la Comunitat Valenciana para la gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) desarrolla el presente Plan Anual de Contratación Pública.

El citado cuerpo legal recoge en su Artículo 28 - Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación que, *"4. Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada"*

En esta misma línea, cumplir con los principios de la Contratación Pública supone para ISABIAL una prioridad, pues esta materia se configura como una disciplina estratégica para el desarrollo de los objetivos y principios fundacionales de la entidad. La organización y la previsión se configuran como políticas de trabajo imprescindibles para el correcto desempeño de la contratación pública.

Es precisamente este documento el que ofrece respuesta al mencionado art. 28 de la Ley de contratos del sector público, de manera que se recojan los principales datos de los suministros y servicios previstos para el ejercicio 2026 y propuestos por los distintos servicios de ISABIAL, en el Anexo I. Además, este plan también supone cumplir con el obligado principio de publicidad anticipada, permitiendo, en consecuencia, facilitar la concurrencia en la contratación pública, con estricto cumplimiento de los plazos, umbrales y procedimientos de contratación legalmente previstos.

Adicionalmente, el plan de contratación responde a la imperiosa necesidad de programación de la actividad contractual de manera que sea posible la realización de las tareas administrativas necesarias para que la contratación se realice en tiempo y forma, con cumplimiento estricto de los plazos legales establecidos al efecto y mediante el procedimiento de contratación más adecuado de manera que la adquisición de los bienes y servicios se realice en las condiciones más favorables para la entidad. Este Plan de Contratación 2026 ha sido elaborado con la información de las necesidades remitidas por las distintas unidades proponentes de contratos, determinándose en el mismo el procedimiento más adecuado para la selección del contratista.

El presente plan recoge los datos esenciales de los contratos cuya tramitación está prevista para 2026 por el órgano de contratación de ISABIAL. Además, busca iniciar un proceso de

racionalización y simplificación de la contratación administrativa, con los siguientes objetivos principales:

- Reducir los costos en los contratos de ISABIAL, teniendo en cuenta las condiciones de estabilidad presupuestaria.
- Simplificar la gestión administrativa mediante la centralización de los procedimientos de contratación, optimizando así la eficiencia organizativa.
- Fomentar la transparencia y la publicidad en los procesos de contratación, promoviendo una mayor participación y competencia.

Esta planificación podrá ser modificada y actualizada en caso de ser necesario, incorporando los cambios para su tramitación correspondiente. El Comité de Contratación de ISABIAL dispondrá de la aprobación definitiva de los correspondientes expedientes de contratación, sin perjuicio de que se incluyan o no en el presente Plan.

Finalmente, es importante subrayar que las cifras indicadas en el plan son estimaciones de los presupuestos de licitación y no representan compromisos de gasto. Del mismo modo, los importes estimados en adquisiciones derivadas de Acuerdos Marco o Sistemas Dinámicos de Adquisición se basan en datos de compras anteriores y proyecciones de posible crecimiento, en caso de que corresponda.

En Alicante, a fecha de firma

Elena Bertomeu González
Directora Gerente ISABIAL
Órgano de contratación

ANEXO I. CONTRATACIÓN 2026

Contrato	Tipo Contrato	CPV	Duración estimada	Importe de licitación anual	Procedimiento contratación
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud en la Fundación ISABIAL	Servicio	71317000: Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.	3 años +1 prórroga anual	7.260,00 € IVA incluido.	Abierto simplificado
Seguro de responsabilidad de los órganos colegiados de administración y dirección y del personal que ocupa puestos de carácter directivo del instituto de investigación sanitaria y biomédica de alicante (ISABIAL).	Servicio	66516500: Servicios de seguros de responsabilidad profesional.	1 año	9.000,00 € IVA incluido.	Sistema dinámico de adquisición
Seguro de responsabilidad civil profesional del instituto de investigación sanitaria y biomédica de alicante (ISABIAL)	Servicio	66516500: Servicios de seguros de responsabilidad profesional.	1 año	19.000,00 € IVA incluido.	Sistema dinámico de adquisición
Contratación del servicio de mantenimiento y soporte post-implantación, así como del Servicio Asistido en Fundanet Cloud, junto con la adquisición de seis nuevas licencias adicionales de Fundanet Corporate, destinadas al software de gestión integral implantado en el Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL).	Mixto	72267100- Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.	3 años	139.000,00 € IVA incluido	Procedimiento negociado sin publicidad
Licencias Microsoft	Suministro	48000000-8 PAQUETES DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1 año	13.012,78 € IVA incluido	Sistema dinámico de adquisición



Servicio de Software en la nube de gestión de recursos humanos.	Servicio	72212450- Servicios de desarrollo de software de contabilización del tiempo o recursos humanos	3 años + 2 prórrogas anuales	33.000,00 € IVA incluido	Abierto simplificado
---	----------	---	------------------------------	--------------------------	----------------------